

Actividad docente: Docencia en la teoría y desarrollo del currículum y formación del Profesor.

Actividad investigadora: Investigación de la teoría y desarrollo de currículum y formación del Profesor (C.U. 580103 y 580302).

Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Catedráticos de escuelas universitarias.

Convocado o concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 12.2.86 (BOE 26.2.86) una plaza del cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura».

Departamento: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Didáctica de la Lengua Inglesa en el currículum de la formación del Profesorado de E.G.B., Tutoría de prácticas de enseñanza.

Centro de asignación: E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B. de Granada.

Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Catedrático de Escuelas Universitarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 4.5.87 (BOE 20.5.87) una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: «Biología Animal».

Departamento: Biología Animal, Ecología y Genética.

Actividad docente: Impartir la enseñanza teórica y práctica de la asignatura «Vertebrados» de la Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.5.87 (BOE 20.5.87) una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica».

Departamento: Física Moderna.

Actividad docente: Física del Estado Sólido.

Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento

y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.5.87 (BOE 20.5.87) una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: «Derecho Civil».

Departamento: Derecho Civil.

Actividad docente: Derecho Civil.

Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de 2.3.87 (BOE 12.3.87) una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: «Ecología».

Departamento: Biología Animal, Ecología y Genética.

Actividad docente: Impartir clases teóricas y prácticas de Biología General.

Centro de asignación: Facultad de Ciencias.

Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30.12.85 (BOE 18.2.86) una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: «Historia del Arte».

Departamento: En constitución.

Actividad docente: Historia del Arte Moderno en España (Renacimiento y Barroco).

Actividad investigadora: La orfebrería del Renacimiento y Barroco en España.

Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.3.87 (BOE 12.3.87) una plaza del cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: «Prehistoria».
Departamento: Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua.
Actividad docente: Prehistoria General.
Clase de convocatoria: Concurso.

Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 4.5.87 (BOE 20.5.87) una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento: «Química Física».
Departamento: Química Física.
Actividad docente: Físicoquímica Aplicada (Facultad de Farmacia).

Clase de convocatoria: Concurso.
Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

RESOLUCION de 15 de enero de 1988, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del cuerpo de Profesores titulares de escuelas universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.2.86 (BOE 26.2.86) una plaza del cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento: «Enfermería».
Departamento: En constitución.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica-Biofísica..

Centro de asignación: E.U. de Enfermería de Granada.
Clase de convocatoria: Concurso.
Y no habiéndose formulado propuesta por la comisión correspondiente.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 15 de enero de 1988.— El Rector, José Vida Soria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ORDEN de 2 de febrero de 1988, sobre concesión de título-licencia a la agencia de viajes, grupo A, Viajes Torre del Oro, S.A., con el núm. 1850 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 10.12.87, o instancia de Don Francisco Domínguez Fernández, en nombre y representación de «Viajes Torre del Oro, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, a la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia,

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esto Consejería de Economía y Fomento, en uso de las competencias que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 10/87, de 3 de febrero y Decreto 78/87 de 25 de marzo, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero y artículo 2º del Real Decreto 3585/1983 de 28 de diciembre, ha tenido o bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «VIAJES TORRE DEL ORO, S.A.», con el número 1.850 de orden y Casa Central en Sevilla, c/ Javier Lasso de la Vega, nº 4, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 2 de febrero de 1988

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

ORDEN de 5 de febrero de 1988, por la que se conceden dos subvenciones a los artesanos que se relacionan.

Artículo Único. En virtud de lo establecido en el artículo 7º de la Orden de 2 de junio de 1986, a continuación se relacionan los beneficiarios de las ayudas concedidas al amparo de dicha Orden y cuantía de las mismas.

Expediente: ART-GR-68/86
Beneficiario: M^o Cristina Martínez Labranderó
Importe: 162.500 ptas.

Expediente: ART-SE-42/86
Beneficiario: Manuel Pérez Castillo
Importe: 350.000 ptas.

Sevilla, 5 de febrero de 1988

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Campanillas-Campanillas (Circular) (E-5/JA) (PP. 77/88).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982, de 22 de abril (BOJA de 15 de junio), por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 30 de diciembre de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Herederos de Francisco Olmedo Gutiérrez, S.A. la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Campanillas-Campanillas (Circular) con arreglo a la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes, y entre otros a los siguientes condiciones particulares: